

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO  
CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCION  
DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Verbal Pertenenca 732264089001 – 2018 00027 00  
Demandante: JOSELIN CABALLERO RINCON Y OTRA  
Demandado: JOSE ADELMO YARA Y OTROS

En atención a que por error involuntario no se hizo designación de perito para la diligencia de inspección judicial programada mediante auto del 12 de noviembre de 2021, se,

RESUELVE

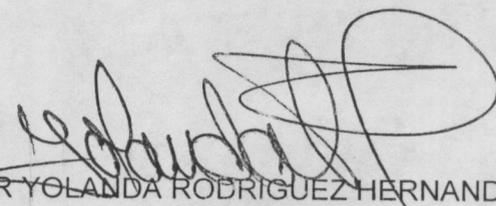
PRIMERO: APLAZAR la diligencia de inspección judicial programada para el 9 de febrero de 2022, hora 9:00 a.m., en su lugar, para su practica se fija hora de las 7:00 a.m. del 16 de febrero de 2022.

SEGUNDO: DESIGNASE como perito al señor JAIME FLORIAN POLANIA, de la lista oficial auxiliares de la justicia. Comunique.

TERCERO: Notifíquese a interesados de conformidad a los parámetros del Decreto Legislativo 806 de junio de 2020

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

  
FLÓRIDA YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh